

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**21193** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato para la contratación de los servicios de telecomunicaciones en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CU(SG)-5271.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Pliego de bases para la contratación de los servicios de telecomunicaciones en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64200000.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/09/2015 19/09/2015 24/09/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.289.648,64 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 644.824,32 euros. Importe total: 780.237,43 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de abril de 2016.
  - c) Contratista: UTE: Telefónica de España, S.A.U. - Telefónica Móviles España, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 643.004,76 euros. Importe total: 778.035,76 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la UTE: Telefónica de España, S.A.U. - Telefónica Móviles España, S.A.U., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 4 de mayo de 2016.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A160024418-1